
::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

RESOLUCIÓN N°		Acta N°	
002	016	01	2016

Montevideo, 20 de enero de 2016

VISTO: lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Honorario N° 015/014 de 16 de julio de 2014;

RESULTANDO: I) que dicha Resolución autorizó la subrogación de funciones al funcionario A/P Marcelo Guinovart (Escalafón B, Grado 15, Denominación Técnico I, Serie Informático) en el cargo de Director del Área Fiscalización de AGESIC, Escalafón A, Grado 16, Denominación Director, Serie Profesional;

II) que en virtud de estar próximo el vencimiento del plazo de 18 (dieciocho) meses y subsistiendo la situación que dio origen a la subrogación dispuesta, resulta necesario prorrogar la misma a fin de procurar el mejor funcionamiento de AGESIC en general;

CONSIDERANDO: que en el presente caso, la prórroga de la subrogación de funciones citada es procedente, dado el desempeño en el cargo, hasta la fecha, del funcionario A/P Marcelo Guinovart, con la vocación suficiente para ello;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013, a lo dispuesto en el Decreto N°286/014 de 09 de octubre de 2014 y demás normas concordantes, modificativas y complementarias;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

1º. Autorízase la prórroga de la subrogación de funciones al funcionario A/P Marcelo Guinovart, titular de la cédula de identidad N° X.XXX.XXX-X, en el cargo de Director del Área Fiscalización de AGESIC, Escalafón A, Grado 16, Denominación Director, Serie Profesional, por un plazo máximo de 18 (dieciocho) meses y con el pago de la

::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

diferencia de sueldo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013.

2º. Notifíquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas, a sus efectos.

Firmantes:

Carina Pizzinat, José Clastornik